

GACETA DISTRITAL



No. 467 • AGOSTO 25 de 2017

Órgano Oficial de Publicación del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla





CONTENIDO

DECRETO N° 0557 (AGOSTO 25 de 2017) 3
POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO



DECRETO DESPACHO DEL ALCALDE

DECRETO N° 0557
(AGOSTO 25 de 2017)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

El Alcalde del Distrito Especial, industrial y Portuario de Barranquilla en ejercicio de las atribuciones que le confieren el artículo 315 de la Constitución Política, artículo 23 del Decreto 2400 de 1968, artículo 34 del Decreto 1950 de 1973,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Encárguese al doctor, **JORGE PADILLA SUNDHEIN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.161.742, titular del cargo Secretario, de la Secretaría Jurídica, código 020, grado 05, de las funciones de Alcalde del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, quien viaja en comisión a los Estados Unidos, los días 28, 29, 30 y 31 de Agosto de 2017, y mientras dure su ausencia.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los (25) días del mes de agosto de 2017.

ALEJANDRO CHAR CHALJUB

Alcalde del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla



BARRANQUILLA
CAPITAL
DE VIDA

